

CURSO DE EXTENSIÓN y DDHH

Programa

Título del curso:

***Derechos lingüísticos:
hacia una sociedad que no juzgue a las personas por cómo hablan***

Docente Responsable:

Magdalena Coll

Equipo docente:

Magdalena Coll

Amparo Fernández

Magdalena Curbelo

Articulación/vínculo con actores no universitarios: maestros, maestras y docentes de Enseñanza Media.

Carga horaria: 15 horas.

Créditos: 1 crédito.

Dirigido a: Este curso está dirigido a estudiantes de la FHCE y al público en general, especialmente a aquellos maestros, maestras y docentes de Enseñanza Media que en sus prácticas cotidianas se han enfrentado a las situaciones que aquí describimos.

Inicio: 11 de abril de 2024

Finalización: 9 de mayo de 2024

Horario: jueves de 15:00 a 17:00 hs.

Modalidad: Presencial.

Asistencia: Para su aprobación será necesario asistir al menos al 75% de las clases.

Objetivos del curso

- Interiorizar a los participantes del curso sobre el funcionamiento de una lengua, el cambio lingüístico y la diversidad lingüística.
- Sensibilizar sobre las diferencias lingüísticas que se dan en una sociedad y de cómo se asignan diferentes valores (y estigmas) a esas diferencias.
- Reflexionar sobre los prejuicios hacia las personas por la forma en que hablan.
- Contextualizar los derechos lingüísticos en el marco de los derechos humanos.

Propuesta de trabajo:

El curso tendrá una parte expositiva que se complementará con ejercicios prácticos elaborados a partir de materiales e información que circulan en nuestra sociedad actual en el ámbito del discurso público (memes, expresiones tomadas de la prensa, publicidades, juicios de actores sociales, experiencias personales, etc.). Es importante desarrollar estrategias para que, en la medida de lo posible, los materiales del curso provengan de las experiencias de los propios participantes.

Contenidos:

1. ¿Cómo cambia una lengua? ¿Cómo se da este cambio en el tiempo, en la geografía, entre clases sociales? ¿Cuál variedad lingüística es mejor que otra? ¿Cómo se construye la identidad lingüística en una comunidad de habla?
2. El habla de los migrantes: convivencia de diferentes variedades del español en Montevideo. El espejo lingüístico. Preconcepto: *los migrantes tienen acento; nosotros, no.*
3. El habla de los jóvenes. De cómo los jóvenes cambian (y han cambiado) la lengua. Preconcepto: *los jóvenes destrozan la lengua.*
4. Consideraciones finales: educar en la diversidad y los derechos lingüísticos.

Modalidad de evaluación:

Para aquellos alumnos que quieran acreditar este curso, se propondrá una actividad final que integre lo discutido en clase a partir de los materiales presentados, la bibliografía básica y la reflexión personal sobre el tema tratado.

Bibliografía

1. Bauer, Laurie y Peter Trudgill. 1998. *Language Myths*. Londres: Penguin Books.
2. Clyne, Michael. 2007. Are we making a difference? On the social responsibility and impact of the linguist / applied linguist in Australia. *Australian Review of Applied Linguistics*, 30,1. 1-14.
3. Kuguel, Inés. 2014. «Los jóvenes hablan cada vez peor. Descripciones y representaciones del habla juvenil» en Kornfeld, Laura (comp) *De lenguas, ficciones y patrias*. Universidad Nacional de General Sarmiento, Los Polvorines Buenos Aires.
4. Montes de Oca, Pilar. 2011. *Mitos sobre la lengua. Reflexiones sobre el lenguaje y nosotros, sus hablantes*. Colección Mitos. Ciudad de México: Editorial Algarabía.
5. Ortiz-Riaga, María Carolina y María Eugenia Morales Rubiano. 2011. La extensión universitaria en América Latina: concepciones y tendencias. *Educación*, 14,2.349-366.
6. Uriarte, Pilar y Montealegre, Natalia. 2018. "Al menos un puñado de gurises". Una experiencia de reasentamiento de niños sirios en Uruguay. Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social, 18(1), 91-112. Doi: <https://doi.org/10.5565/rev/athenea.2217>»Uriarte, P.
7. Uriarte, Pilar. 2019. Del dicho al hecho. Algunas consideraciones sobre la implementación de una política migratoria con perspectiva de derechos humanos. En *Movilidad humana* (pp. 38-51). Montevideo: Secretaría de los Derechos Humanos, Presidencia de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, abril de 2024